



Oficio Núm.: SFyA-SF-DVEPP-241/2024
Asunto: Respuesta a Solicitud de Información

La Paz, Baja California Sur, a 21 de marzo de 2024.

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"

C. Sin Nombre
P r e s e n t e.

En atención a su solicitud de información, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, con el folio 030075824000059 de fecha 07 de marzo de 2024, me permito adjuntar el oficio SFyA-SSF-DGI-0325/2024 turnado por la Dirección General de Ingresos.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente

Miguel Ángel Hernández Vicent

Dirección de Vinculación con Entidades Públicas y Privadas
de la Secretaría de Finanzas y Administración



SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON
ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS



Oficio Núm. SFyA-SSF-DGI-0325/2024

Asunto: Se atiende solicitud de transparencia, respecto a información sobre certeza de concesión de ZOFEMAT.

La Paz Baja California Sur, a 13 marzo de 2024.
"2024, Año del Cincuentenario de la Conversión Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"
"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo De Colonización del Valle de Santo Domingo"

Mtro. Miguel Ángel Hernández Vicent.

Director de Vinculación con Entidades Públicas y Privadas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur.
Presente.-

Por medio del presente, en atención a su oficio número **SFyA-SF-DVEPP-204/2024** de fecha 08 de marzo de 2024, a través del cual, a efectos de estar en posibilidades de atender solicitud de información ingresada en la Plataforma Nacional de Transparencia bajo folio **030075824000059**, que en apego a lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, solicita le sea informado si el denominado **Ejido San Lucas** con **RFC: ESL660531HEO**, cuenta con permiso para el Uso, Goce o Aprovechamiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre de la Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar -ZOFEMAT-, dentro del litoral costero de el Ejido San Lucas y/o San Luquitas en el Municipio de Mulegé; en específico, respecto a la porción territorial donde se ubica el negocio con la razón social **San Lucas Cove RV Park**; al respecto me permito informarle lo siguiente:

Que después de una consultar a nuestro Padrón Institucional, relativo a las Concesiones otorgadas para el Uso, Goce o Aprovechamiento de la ZOFEMAT, en el Municipio de Mulegé, se desprende que actualmente el **Ejido San Lucas**, si cuenta con un permiso y/o concesión vigente respecto a determina zona; asimismo que, dentro de esta, se ubica el negocio al que hace referencia el o la solicitante.

Sin otro en particular por el momento quedo de usted.

Atentamente

Lic. Karina Olivas Parra
Directora General de Ingresos



C.c.p.- **Mtra. Bertha Montaña Cota**. - Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur.- Para su superior conocimiento.- Presente.

C.c.p.- **Lic. Julián Francisco Galindo Hernández**. - Subsecretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur.- Mismo fin.- Presente.

C.c.p.- Expediente.
KOP/